

## SOLICITUD / RENOVACIÓN CUOTA REDUCIDA

**Colegiado número:**                      con                      número

, en relación al presente documento de actualización de la situación laboral actual de cara a las cuotas colegiales en el Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (en adelante COPAC)

### **DECLARO QUE MI SITUACIÓN ACTUAL ES:**

Menos de un año en actividad aérea comercial en España bajo AOC Español

Compañía:    Ejerce desde fecha:

Ejercer la profesión de Piloto, ejerciendo en actividad comercial bajo AOC Española, pero mis ingresos económicos por tal actividad no superan el doble del Salario Mínimo Interprofesional vigente. (Actualmente, año 2021, 27.020€ brutos/año) \*

#### **- Adjuntar certificado IRPF año anterior**

Compañía:    Ejerce desde fecha:

No ejercer la profesión de Piloto Comercial en actividad aeronáutica alguna.

Desempleado desde fecha:

Ejercer la profesión de Piloto Comercial en actividad aeronáutica en el extranjero bajo AOC extranjero

Compañía:    País:    Ejerce desde fecha:

Pertenezco a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Funcionario

Excedencia

Permiso maternidad o paternidad

Situación de prejubilación, habiendo dejado por tanto de ejercer activamente como Piloto.

Otros, especificar:

## SOLICITUD / RENOVACIÓN CUOTA REDUCIDA

*\*El salario mínimo interprofesional está aprobado en el R.D. 817/2021 del 28 de septiembre, publicado en el BOE de fecha 29 de septiembre de 2.021. La Disposición adicional sexta del RD Ley 38/2020 prorroga temporalmente la vigencia del Real Decreto 231/2020, que regulaba el Salario Mínimo Interprofesional en España.*

*R.R.I. art 76.3: "...ingresos económicos brutos superiores al doble del salario mínimo interprofesional publicado en dicho periodo anual o semestral por el Gobierno"*

*El importe aprobado en R.D. mensual es de 965 € y anual de 13.510 € (14 pagas x 965 €/paga)*

*Corresponde, por tanto, el abono de la cuota general ordinaria a aquellos colegiados cuyos ingresos brutos anuales por el ejercicio profesional como piloto sea superior a 2xS.M.I., que en el año 2021 supone una cantidad anual superior a 27.020€ brutos.*

### **DECLARO**

**I.-** Que tanto los datos consignados en el presente documento, así como los documentos acompañados a la misma son veraces y auténticos, asumiendo el compromiso de probar la anterior circunstancia ante el COPAC en caso de que así se me requiera.

Asimismo, me obligo a mantener los datos y documentos facilitados permanentemente actualizados, informando al COPAC de cualquier variación que se pueda producir en los mismos, ya sea como consecuencia de la modificación de mis datos personales o de contacto, o como consecuencia de la variación de las circunstancias que posibilitan el cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención de la colegiación.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma: